

PROGRAMA DE BENEFICIOS DE TRANSPORTE COMUNITARIO DE LOS CARRILES EXPRÉS DE SAN MATEO 101

El programa acaba de aumentar el valor del beneficio que proporciona a \$200 para ayudar a cubrir los gastos de transporte de las personas en el condado de San Mateo que reúnen los requisitos. Ahora, los participantes pueden escoger entre dos opciones de beneficios de transporte con valor aumentado! ➔

Hay más programas de descuento disponibles para uso con la tarjeta Clipper y FasTrak®. Consulte la sección de preguntas frecuentes (FAQ) en la página siguiente para obtener más información.



OPCIONES DISPONIBLES

A Crédito de transporte público de \$200 en una tarjeta Clipper

B Crédito de peaje de \$200 en un dispositivo de FasTrak®

¿COMO REÚNO LOS REQUISITOS?

Debe cumplir con los tres requisitos siguientes:

- | | | |
|--|---|--|
| <p>Residente del condado de San Mateo</p> | <p>18+
18 años o más de edad</p> | <p>Tener ingresos iguales o inferiores a \$82,260 (como individuo)
60% del ingreso medio del área para 2024</p> |
|--|---|--|



Escanee para ir al sitio web

Español

Chino

Tagalo

Vietnamita

Usted ya reúne los requisitos si recibe al menos un servicio a través de la Red de Agencias de Servicios Esenciales.

¿CÓMO ME INSCRIBO? ¡ES FÁCIL!

Puede inscribirse en el programa en cualquiera de las ocho Agencias de Servicios Esenciales del condado de San Mateo (indicadas a continuación).

1. Llame o diríjase a la Agencia de Servicios Esenciales de su localidad (Consulte nuestro [sitio web](#) para encontrar la agencia que brinda servicio en su área).
2. Dígame a un administrador de casos que usted desea inscribirse en este programa.*
3. Responda unas cuantas preguntas para verificar su elegibilidad para el programa.
4. Escoja su nuevo beneficio con valor aumentado, y un administrador de casos lo inscribirá para obtener una tarjeta Clipper o un dispositivo electrónico de FasTrak®; cuando el beneficio esté listo, recójalo en la Agencia de Servicios Esenciales.

Si tiene preguntas, llámenos al 650-523-0831 o envíe un email a info@smcexpresslanes.org.

*Si usted es un nuevo cliente, lleve un documento de verificación de ingresos (consulte la sección de preguntas frecuentes en la página siguiente para una lista de la documentación aceptable).

AGENCIAS DE SERVICIOS ESENCIALES DEL CONDADO DE SAN MATEO

SAMARITAN HOUSE

(650) 347-3648
4031 Pacific Blvd.
San Mateo, CA 94403

FAIR OAKS COMMUNITY CENTER

(650) 780-7500
2600 Middlefield Rd.
Redwood City, CA 94063

COASTSIDE HOPE

(650) 726-9071
248 Main St., Suite 200
Half Moon Bay, CA 94019

PACIFICA RESOURCE CENTER

(650) 738-7470
1809 Palmetto Ave.
Pacifica, CA 94044

PUENTE DE LA COSTA SUR

Pescadero Office:
(650) 879-1691
620 North St.
Pescadero, CA 94060

DALY CITY COMMUNITY SERVICE CENTER

(650) 991-8007
350 90th St., primer piso
Daly City, CA 94015

SAMARITAN HOUSE SOUTH

(650) 294-4312
2396 University Ave
East Palo Alto, CA 94303

YMCA COMMUNITY RESOURCE CENTER

(650) 276-4101
1486 Huntington Ave., Suite 100
South San Francisco, CA 94080

La Honda Office:
(650) 747-0248
8865 La Honda Rd., Suite 4
La Honda, CA 94020

PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ)

¿Qué es el beneficio con valor aumentado que proporciona el Programa de Beneficios de Transporte Comunitario?

El Programa de Beneficios de Transporte Comunitario ayuda a cubrir los gastos de transporte de las personas en el condado de San Mateo que cumplen con los requisitos. A partir de julio 2024, el valor del beneficio se duplicó de los \$100 originales a un total de \$200 distribuido como crédito en una tarjeta Clipper o un dispositivo electrónico de FasTrak®. A principios de 2025, el beneficio cambiará a ser una tarjeta de débito de movilidad cargada con \$200, que será proporcionada anualmente tras la nueva verificación de elegibilidad.

¿Cómo sé que beneficio puedo recibir?

Si usted es **un participante nuevo**, puede escoger entre una tarjeta Clipper o un dispositivo de FasTrak® con un crédito de \$200.

Si usted es **un participante que recibió un beneficio hace menos de un año**, puede volver y escoger entre una tarjeta Clipper con un crédito de \$100, o un dispositivo de FasTrak® con un crédito de \$200.*

Si usted **ha recibido un beneficio hace más de un año**, puede volver y escoger entre una tarjeta Clipper o un dispositivo de FasTrak® con un crédito de \$200*, tras la nueva verificación de su elegibilidad.

Los administradores de casos en las Agencias de Servicios Esenciales le ayudarán a determinar su elegibilidad y el valor del beneficio.

¿Qué pasa si acabo de recibir un beneficio a través del programa?

Incluso si usted recibió un beneficio hace menos de un año, ¡puede volver y recibir otro! Usted puede escoger entre una tarjeta Clipper con un crédito de \$100, o un dispositivo de FasTrak® con un crédito de \$200.*

*Si el beneficio anterior que recibió fue un dispositivo de FasTrak® con un crédito de \$100, usted puede recibir un nuevo dispositivo de FasTrak® con un crédito aumentado a \$200 una vez que gaste completamente el crédito anterior de \$100.

¿Cómo se verifica la elegibilidad?

La elegibilidad se puede verificar a través de talones de pago, una carta de su empleador o una carta de beneficios. Si usted no dispone de ninguna de estas opciones, incluso puede firmar un documento de autodeclaración para indicar sus ingresos.

¿Este beneficio de transporte está limitado a una persona por hogar?

No, varias personas que viven en el mismo hogar pueden recibir este beneficio si cumplen con los requisitos de elegibilidad.

¿Hay otros programas de descuento en transporte disponibles para mí?

Sí, Clipper START es un programa regional que ofrece un 50% de descuento en tarifas de transporte público para personas que reúnen los requisitos. Si cumple los requisitos de Clipper START, recibirá una tarjeta Clipper diferente asociada con ese programa de descuentos. Para obtener más información y hacer su solicitud en línea, visite www.clipperstartcard.com/s/. Además, la mayoría de las Agencias de Servicios Esenciales pueden proporcionar folletos que contienen solicitudes en papel e información adicional sobre el programa Clipper START.

¿Qué pasa después de que se agote el beneficio de \$200?

Si selecciona el beneficio de la tarjeta Clipper, puede continuar usando la tarjeta, pero deberá cargar fondos adicionales para pagar futuros recorridos en transporte público. Para obtener más información, visite: www.ClipperCard.com. Si selecciona el beneficio del dispositivo electrónico de FasTrak®, puede continuar usando su dispositivo; sin embargo, deberá añadir fondos para evitar multas de peaje. Para obtener más información, visite www.bayareafastrak.org.

¿Cómo se financia este programa?

El Programa de Beneficios de Transporte Comunitario es patrocinado y financiado por los carriles exprés de la autopista 101 del Condado de San Mateo.

COMUNÍQUESE CON NOSOTROS:



650-523-0831



info@smcpresslanes.org



<https://101expresslanes.org/>